

**VISTO:**

- Que el 04 de diciembre del 2012 dió inicio el histórico juicio por los crímenes de La Perla; y

**CONSIDERANDO:**

- Que la mega causa denominada "La Perla", involucra a 417 víctimas y 45 represores imputados: 18 ex militares, 18 ex policías, 2 civiles, 4 miembros del personal civil de Inteligencia, 1 gendarme, 1 miembro de las Fuerzas Armadas; y Testigos. 983.
- Que entre las 417 víctimas, dos fueron ex alumnos de la Escuela de Trabajo Social: Cristina Demarchi y Daniel Rodríguez.
- Que por primera vez se juzgara en Córdoba el robo de bebés.
- Que reivindicamos la memoria, la justicia, y la verdad como valores y actos que hacen a una sociedad más justa, igualitaria y democrática.
- Que la Escuela de Trabajo Social a lo largo de su historia ha dado muestra de su compromiso por el ejercicio efectivo de los derechos humanos.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Declarar de interés institucional el juicio por los crímenes de La Perla que se dió inicio el día 04 de diciembre del 2012.

**ARTÍCULO 2:** Invitar a la comunidad educativa de la Escuela de Trabajo Social a participar activamente del mismo.

**ARTÍCULO 3:** Acompañar a los organismos de derechos humanos.

**ARTÍCULO 4:** Difundir a través de la página web y boletín de la Escuela de Trabajo Social todos los hechos y acontecimientos en torno al citado mega juicio

**ARTÍCULO 5:** Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

124



  
DRA. MARCELA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba